



**TEPIC, NAYARIT; TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-**

Se tiene por recibido el veinticinco de septiembre en curso, en el expediente **D/43/2019-A**, una verificación virtual signada por Esmeralda Isabel Ibarra Beas, Coordinadora de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, por virtud del cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de treinta y uno de agosto de la presente anualidad.

Consecuentemente, en virtud del resultado obtenido en la citada verificación, en la que se hace constar que la Federación de Estudiantes de la Universidad, sujeto obligado denunciado, no cuenta con información publicada, correspondiente a la información mencionada en la presentación de ocurso, por lo que, se turna la presente denuncia para que se emita la resolución correspondiente, con fundamento en el artículo 60, de la Ley de Transparencia.

**NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo quien autoriza y da fe.

